Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 11/11/2020

NOMBRE:	DINA LUZ SOLA ARENAS				C.C. No:	25785406	
N° CONTRATO:	712	AÑO CONTRATO:	2024	VIGENCIA DESDE:	28/01/2024	HASTA:	30/06/2024

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar a las Direcciones Territoriales de la UAEGRTD en la revisión preventiva de los productos técnicos sociales, verificando el cumplimiento integral de los estándares de calidad establecidos en las matrices de planificación de realización del producto por la Dirección Social nivel central. De igual manera, debe garantizar la revisión de los productos técnicos corregidos, ajustados y/o actualizados por los equipos territoriales como resultado de una valoración de carácter correctivo realizada por la dirección social nivel central, que se puede dar en cualquier etapa del trámite restitutivo (Administrativa, judicial y posfallo).

NÚMERO DE PAGO	2	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)	ANA CRISTINA MUÑOZ DIRECTORA TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
1. Elaborar un plan de trabajo mensual con objetivos, acciones, indicadores y cronograma, para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección Social, el cual deberá ser entregado al líder de equipo social, los primeros tres días de cada mes.	Se organizó el plan de trabajo del mes de febrero para dar cumplimiento a las actividades asignadas desde la coordinación social de la Territorial Córdoba.
2. Diligenciar y/o actualizar los instrumentos designados por el nivel central, para el reporte del avance en la ejecución de los productos sociales asociados a las micro zonas e ID´s, de acuerdo con el instructivo para su uso y apropiación.	Se Realizó matriz de los productos revisados en el mes de febrero y se envió por correo electrónico a las profesionales los lineamientos de los criterios de calidad de los productos sociales.
3. Impulsar las acciones dirigidas al fortalecimiento de la calidad de los productos sociales en coordinación con líder social de la territorial y el nivel central.	Se participó en reunión con la líder social, con el objetivo de socializar la dinámica de trabajo en mira de la revisión de los productos de sociales, con la finalidad que cumplan con los criterios de calidad.
4. Realizar la revisión de los productos técnicos que se generen en cualquier etapa del proceso restitutivo, identificar las características o elementos no conformes, activar la ruta de tratamiento y llevar el registro de la revisión de calidad mediante el diligenciamiento de la herramienta definida por la Dirección Social, en la cual se debe relacionar la totalidad de los productos revisados de naturaleza preventiva o correctiva, identificando productos conformes, no conformes y correcciones, reportar mensualmente a la dirección social de acuerdo con los procedimientos establecidos. En todo caso, el profesional debe velar por garantizar un reporte completo, integral y veraz de productos.	Se realizó revisión de los siguientes productos técnicos, con la finalidad de que cumplan con los criterios de calidad: Productos etapa administrativa: Revisión de resolución de prelación de los Id: 112234, 139333, 1096800, 1098338, 1100034, 1101414, 1104633, 1106369, 1108137, 1108180, 1108194, 1108397, 1099548, 1103184, 1103211, 1104091, 1105167, 1105173, 1105194, 1105248, 1105249, 1106823, 1106871, 1106872, 1078306, 1079896, 1080153,1088800, 1108242, 1108252, 1108258, 1108376, 1108380. Revisión de Núcleos Familiares de los Id: 1105096, 1106821, 1106819, 1106820, 1106949, 1106822, 1106983, 1106990. Revisión de Módulo de Sujeto de Especial Protección de los Id: 1106453 1106414, 1104131, 1106394, 1104317, 1104261, 1104128, 1104116, 1103265, 1100524, 1092904,1092866, 1080659, 1068323, 1067304, 1063622, 1063397, 1060867, 1057970, 71999, 1098905, 1094326, 1094279, 1094275, 62899. Productos etapa judicial: Revisión de Módulo de Sujeto de Especial Protección de los Id: 940668, 1060097, 1060861, 1061490, 1064467. Revisión de Módulo de Sujeto de Especial Protección de los Id: 97714, id caracterización 7371.
5. Realizar un análisis de la recurrencia de las no conformidades, identificando causas con el fin de definir de manera conjunta con el/la líder/coordinador/a del área, estrategias de mejoramiento buscando elevar los estándares de calidad de los productos y eficiencia de los profesionales. Está labor puede ser sugerida y/o apoyada, de ser necesario, por la Dirección Territorial y por la Dirección Social del nivel central.	Para este período de tiempo, se realizó reunión con la líder y profesionales sociales, con el objetivo de socializar algunos criterios de calidad de los productos sociales y halagos o acciones de mejora para el diligenciamiento y calidad de estos.
6. Acompañar los espacios de reuniones de análisis y decisión con el fin de entender y acopiar información que le permita evaluar la calidad de los productos sociales elaborados, frente a las necesidades concretas de los casos, prestando especial atención a los documentos de análisis de contexto, las pruebas sociales, la ampliación de hechos, el módulo sep y el núcleo familiar entre otros productos.	Se participó en reunión con coordinadora social y profesional social judicial, con la finalidad de organizar informe técnico de la salida a terreno en cumplimiento de orden del Tribunal Superior Distrito Judicial De Antioquia mediante Auto con Radicado 003 2017 00073 01 acumulado con el radicado 001201800125 01, ID 56482 - ID 50036, y Auto del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Montería, con radicado 002 2020 00008 00, ID 1050747.
7. Realizar el seguimiento y control a la consistencia entre la información cargada o actualizada en el sistema de registro y los contenidos de los productos sociales en los actos administrativos y solicitud judicial de restitución de tierras.	En este mes se realizó seguimiento y control a la consistencia entre la información cargada o actualizada en el sistema de registro y los contenidos de los productos sociales con la finalidad que cumplieran con los criterios de calidad.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 11/11/2020

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
8. Elaborar los productos sociales en los casos que sea necesario por requerimiento del/la coordinador/a o líder social de la Dirección Territorial.	Se apoyo a la coordinadora social en la convocatoria para reunión con los miembros y presidente del comité de víctimas revictimizadas de valencia.
9. Retroalimentar y recomendar para que las metodologías, planes, espacios de reunión y demás acciones o estrategias requeridas para la viabilización del proceso de restitución en zonas micro y no microfocalizadas, cuenten con la inclusión de un enfoque de acción sin daño y territorial. En los casos en los que se evidencia pertinencia, evaluar la incorporación de la perspectiva Sujeto Colectivo, Identidad y territorio. Así mismo, apoyar el seguimiento el cumplimiento de acuerdos y compromisos que surjan en el marco del relacionamiento entre la Dirección Territorial y los actores u organizaciones sociales y comunitarios en el territorio.	Se realizó interlocución con el presidente del comité de víctimas revictimizadas del municipio de Valencia, con el objetivo de desarrollar reunión para articular procesos de Restitución de Tierras en el Territorial.
10. Realizar, en los casos que se requiera, las acciones encaminadas a la completitud de los expedientes físicos y digitales.	Se retroalimento por correo electrónico a los profesionales sobre la importancia de tener actualizadas la información de los expedientes físicos en STARDAF.
11. Realizar uso exclusivo de las claves, y de los expedientes que le sean asignados por la Dirección social para consultas y/o desarrollo de actividades misionales, evitando el préstamo de estos a usuarios no autorizados para tal fin.	Las claves asignadas desde la Dirección Social no fueron suministradas ni prestadas a usuarios no autorizados.
12. Mantener actualizada la gestión documental de los productos y/o soportes que surjan en el marco del desarrollo de las actividades especificas descritas en el presente numeral.	Se subsano inconsistencia encontrada en el cargue de documentos, que se reportaron duplicado en el sistema de registro, con la finalidad de tener actualizado el SRTDAF.
13. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	El día 13 de febrero, Se participó en reunión con la líder social, el día 13 de febrero en la sala de juntas con el objetivo de socializar la dinámica de trabajo. El día 14 de febrero, se participó en socialización sobre el Rol Social de Calidad DT Córdoba, esta actividad fue acompañada por profesionales de la Dirección Social. Se apoyo convocatoria para reunión con el comité de víctimas revictimizadas de Valencia.

PRODUCTOS Y/O OTROS ANEXOS
OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL
FIRMA DEL CONTRATISTA
CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe. FIRMA DEL SUPERVISOR FIRMA DEL SUPERVISOR ** ** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos